

**FORMATO D - FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL
(CONTRATOS MENORES)**

TERMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CISTERNA DE AGUA Y
MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBAS DE AGUA, DE LA SEDE
OBSERVATORIO GEOFÍSICO DE HUANCAYO EN LAS INSTALACIONES DE
HUAYAO Y SICAYA**

1. ÁREA SOLICITANTE

Servicios Generales - Unidad de Logística de la Oficina de Administración del IGP, conforme a la estructura orgánica del Instituto Geofísico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 001-2015-MINAM.

2. ANTECEDENTES

El presente servicio de limpieza de cisterna de agua para las instalaciones de Huayao y Sicaya la sede Observatorio Geofísico de Huancayo del Instituto Geofísico del Perú es imprescindible de acuerdo a las labores que realiza nuestra Institución, siendo de carácter continuo, dado que con ello se protegerá la salud de los trabajadores, así como, del público en general que hace uso y visita nuestros locales.

El IGP cuenta con sistemas de bombas de agua que forman parte del sistema de abastecimiento de agua potable para consumo y para casos de emergencias para las instalaciones de Huayao y Sicaya del Observatorio Geofísico de Huancayo, por lo que, se requiere el mantenimiento preventivo correspondiente para garantizar su funcionamiento adecuado.

El Instituto Geofísico del Perú participa en el Programa Presupuestal N° 0137 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, realizando investigaciones y ejecutando proyectos de investigación, para cuyos efectos cuenta con una asignación presupuestal que las dependencias involucradas actualmente vienen ejecutando. En este contexto, se requiere la contratación de un servicio de mantenimiento para mantener un entorno laboral seguro y el óptimo desempeño de la infraestructura de las sedes del Instituto Geofísico del Perú.

Al respecto, la entidad viene llevando a cabo una política de mejora en la calidad de atención en los servicios que brinda, asimismo en la seguridad de información y gestión anti soborno, realizando una Gestión de Mantenimiento de los Equipos Transversales del IGP según Resolución de Gerencia General N° 034-IGP/2021.

Asimismo, se debe cumplir con lo establecido en el artículo N° 4 del D.S. 022-2001-SA, donde indican y exigen que los reservorios de agua deben limpiarse cada 6 meses.

3.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Requerir la contratación de una empresa, para brindar el servicio de limpieza de reservorios de agua de las instalaciones de Huayao y Sicaya de la sede Observatorio Geofísico de Huancayo, manteniendo los ambientes en óptimas condiciones ambientales y de salubridad. Así mismo, realizar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de bombas de abastecimiento de agua de ambas instalaciones, con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento de las mismas, libre de desperfectos e interrupciones inesperadas, detectando con anticipación posibles fallas que puedan presentarse.

4.FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

El servicio a contratar tiene por finalidad mantener en óptimo estado la limpieza, mantenimiento y conservación de los ambientes y mobiliario, a fin de garantizar la salubridad de los trabajadores y público asistente a la sede Observatorio Geofísico de Huancayo - IGP, durante su permanencia en los locales institucionales y permitir el normal desarrollo de sus actividades. Igualmente, este servicio busca garantizar la disponibilidad y operatividad del sistema de bombas de abastecimiento de agua que dan soporte indirectamente a las actividades de investigaciones científicas que se realizan en el IGP.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

5.1.1. SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS Y TANQUES DE AGUA

a) PRODUCTOS A UTILIZAR:

Para la desinfección se utilizará el producto EXQUAT o productos mejores a ello, lo que recomienda la empresa:

EXQUAT, un producto basado en el Amonio Cuaternario el cual es un desinfectante de amplio espectro Presenta gran poder germicida sobre virus, bacterias y hongos. Actúa desnaturalizando las proteínas de la membrana celular, alterando su permeabilidad y provocando la destrucción de micro-organismos patógenos. Actúa sobre gérmenes Gramm positivo y Gramm negativo por igual, por lo que combate a los géneros de Salmonelas, Shigelas, Coliformes, Proteus, Estafilococos, hongos y las levaduras, así como, otros microorganismos como virus del herpes, Influenza, etc.

b) MODO DE ACCIÓN:

El amonio cuaternario es un detergente catiónico que se caracteriza porque el grupo lipofílico lleva la carga positiva o catión, los cuatro átomos de hidrógeno de amonio, están reemplazados para una cadena alquílica larga de alto peso molecular, grupo lipofílico, un grupo aromático, alquil sustituido corto y dos grupos cortos metilo. EXQUAT 50, por su formulación a base de amonio cuaternario (cloruro de benzalconio) actúa desnaturalizando las proteínas de la membrana celular, alterando su permeabilidad, de manera que se pierden al exterior elementos necesarios para la vida, como metabolitos esenciales y sistemas enzimáticos, lo que produce interferencia y muerte del microorganismo. A concentraciones bactericidas

y bacteriostáticas el cloruro de benzalconio disminuye la tensión superficial y la permeabilidad de la membrana plasmática.

c) DOSIS, MODO DE APLICACIÓN Y USOS:

Modo de Aplicación: Previamente a la desinfección lavar y enjuagar bien las superficies a desinfectar La presencia de suciedad y materia orgánica reducen la eficacia del desinfectante, así como la presencia de jabones y detergentes aniónicos inactivan al desinfectante.

La forma de aplicación es directa a las superficies a desinfectar, dejar en contacto el producto con las superficies a desinfectar por lo menos durante 8 minutos.

d) DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

Las actividades a realizar se realizarán de acuerdo al:

- Reglamento sanitario para las actividades de saneamiento ambiental en viviendas y establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
- Norma sanitaria para trabajos de desinsectación, desratización, desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y de tanques sépticos

Para la realización de dicho servicio se seguirá la siguiente metodología de trabajo:

- Evacuación de las aguas depositadas en el tanque mediante equipo de bombeo.
- Evacuación de los desechos sólidos que pudiera haber.
- Limpieza de paredes, piso y techo utilizando cepillo y espátulas.
- Evacuación de las aguas de lavado
- Aplicación del desinfectante EXQUAT 50g o producto mejor en dilución con equipo eléctrico, a las paredes piso, y techo.
- Cloración del agua, antes del llenado mediante la adición del producto, en cantidades acordes a las normas internacionales de potabilización.

5.1.2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE BOMBAS DE AGUA

Servicio de mantenimiento preventivo del sistema de bombas de abastecimiento de agua potable instalaciones de Huayao y Sicaya de la sede Observatorio Geofísico de Huancayo del Instituto Geofísico del Perú, con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento de las mismas, libre de desperfectos e interrupciones inesperadas, detectando con anticipación posibles fallas que puedan presentarse.

Características técnicas de la bomba de agua de la instalación de Huayao:

- Bomba de agua 1 HP
- Potencia: 1 HP
- Marca: PEDROLLO
- Modelo: DPm 620
- Tensión: 220 VAC – 60 HZ
- Corriente nominal: 6 A

- Altura de trabajo: 34 m – 21 m
- Caudal: 10 - 100 L/MIN
- Succión: 1 1/2"
- Con sus Accesorios

Características técnicas de la bomba de agua de la instalación de Sicaya:

- Bomba de agua 1.4 HP
- Potencia: 1.4 HP
- Marca: HIDROSTAL
- Modelo: HB11M0097
- Tensión: 110 – 220 VAC - 60HZ
- Corriente: 19.6/9.8 A
- RPM: 3520
- Succión: 1 1/2"
- Con sus Accesorios

El contratista deberá incluir las siguientes actividades mínimas para el servicio de mantenimiento preventivo sistema de bombas en las instalaciones de Huayao y Sicaya de la sede del Observatorio Geofísico de Huancayo - IGP:

a. Verificación y diagnóstico del sistema eléctrico del sistema de bombas de agua.

Descripción: Corresponde a la verificación y diagnóstico de estado de sus tableros eléctricos (antes y después), lo cual incluye.

- Verificación de Condición de Terminales y Borneras
- Inspección de empalmes y conexiones
- Verificación de Condición de Cables de Distribución y Entubado de Distribución
- Verificación de Condición de Cables de Alimentación y Entubado de Acometidas
- Verificación de condición de interruptores termomagnéticos.
- Verificación de condición de cables eléctricos esto incluye la verificación de sus estados actuales y sus dimensionamientos.
- Verificación de circuitos de aterramiento, condición y conectividad y uso correcto de Borneras
- Verificación de condición de cables eléctricos esto incluye la verificación de sus estados actuales y sus dimensionamientos.
- Eliminación de rastros de suciedad, polvo y óxidos presentes: se limpiará la suciedad y el exceso de polvo con aspiradora y las partes metálicas con presencia de óxido serán lijadas y repintadas.
- Revisión de las barras de cobre y terminales de conexión: Esto se realizará apretando todas las uniones, empalmes y otros. Se verificará que no exista presencia de recalentamiento en todas las uniones y empalmes de los

circuitos de las bombas. Se cambiarán los empalmes o uniones que se encuentren deteriorados.

- Inspección de los contactores por desgaste de la superficie que se encuentra en contacto constante con el exterior. Se cambiarán los contactores que se encuentren sobrecalentados o en mal estado de funcionamiento si es necesario.
- Cuerpo de contactores Relés y Solenoides: Buscar el recalentamiento de las diferentes partes. Inspeccionar la bobina, eliminar polvo, grasa, corrosión, conexiones flojas y descargas superficiales. Se cambiarán las que se encuentren en mal estado.
- Resortes: Verificar la presión en las superficies de los contactos y que esta sea igual para todos. Se cambiará de ser necesario.
- Terminales flexibles: buscar cables endurecidos o hilos rotos/ quemados, realizar el cambio de ser necesario.
- Caja Metálica: Ver en el interior y exterior de la caja si esta tiene polvo, óxido, corrosión, signos de golpes o tuercas y tornillos flojos. Se le dará mantenimiento a la caja metálica para dejarlo libre de polvo, óxido, corrosión y con tuercas o tornillos flojos.
- Relés de sobrecarga: Verificar si su amperaje corresponde al del motor, si están sucios u oxidados, si las conexiones están flojas. Todas ellas se corregirán de ser necesario.
- Frecuencia de control: Revisar la secuencia de operación de los relés de control y de los arrancadores.
- Fusibles: Comprobar el correcto amperaje del fusible y la presión de las pinzas portafusibles. Se cambiarán los fusibles de ser necesario.
- Actualización de leyenda, diagrama unifilar, señalizaciones y etiquetas de buena calidad en todos los tableros concernientes a los sistemas de bombas de agua.
- Todo resultado de las verificaciones se debe informar en el Informe de diagnóstico del antes y después y recomendaciones en caso de requerir algún correctivo.

b. Verificación del sistema de bombas de agua

Descripción: Corresponde a la verificación y diagnóstico del estado de cada sistema de bomba de agua (antes y después) lo cual incluye.

- Verificación de condición de cada sistema de bombas de agua
- Comprobación de velocidad de la recarga de la bomba
- Verificación de manómetro de presostato y de tanque hidroneumático
- Verificación de presostato
- Verificación de tanque hidroneumático
- Verificación situacional de las llaves de paso
- Verificación y comprobación de las uniones de las tuberías

- Verificación y comprobación del estado situacional de las tuberías de agua.

c. Mantenimiento preventivo de sistemas de bombas de agua

Descripción: Corresponde a los mantenimientos preventivos de cada sistema de bombas de abastecimiento de agua potable, lo cual incluye.

- Mantenimiento de los presostatos
- Regulación de presión de arranque y rango acorde a la necesidad del usuario.
- Revisión y desmontaje y montaje de motor eléctrico principal de las bombas para su mantenimiento y limpieza.
- Lubricación de accesorios, partes mecánicas y componentes internos de las bombas de agua
- Cambio de acoples de las bombas
- Cambio de Sello mecánico y embalaje de las bombas
- Cambio de rodajes
- Limpieza de impulsores y difusores
- Limpieza de rodetes
- Cambio de acoples de las bombas
- Limpieza y/o cambio de filtros de bombas de requerir.
- Eliminación de polvo y suciedad de los motores de las bombas
- Eliminación del sarro dentro de la cámara del impelente de la bomba y cambio de empaquetaduras, rodamientos y elementos de sellado dentro de la bomba.
- Barnizado, tratamiento térmico del estator, bombas de agua.
- Medición de aislamiento de los motores de bombas de agua.
- Suministro, instalación y calibración de los presostatos del eje, para asegurar su hermeticidad.
- Limpieza lijado y pintura a dos capas con pintura anticorrosiva y acabado con pintura esmalte de las uniones, tuberías y sistemas de bombas de agua con los colores correspondientes bajo normas NTP 399.012, color verde.
- Verificación del correcto consumo de corriente
- Prueba de aislamiento de motor (megado de bobina)
- Verificación de cableado eléctrico y terminales
- Lijado de terminales de conexión eléctrica
- Revisión de interior de motor
- Revisión de condición de barnizado de bobina
- Control dimensional del eje.
- Control de desgaste de escobillas
- Limpieza de bornes de conexión, ventilador y carcasa

- Otros necesarios para el mantenimiento preventivo.

d. De sus Instrumentos de control:

- Limpieza y verificación de su funcionamiento (Visor, Presostatos, manómetros y electrodos).
- Válvula de seguridad, debe graduarse de 5 a 10 lbs. Por encima de la presión de trabajo.
- Verificar la graduación del presostato y su correcto funcionamiento, realizar el cambio de ser necesario.
- Instalar y/o habilitar las sirenas de las bombas sumergibles con la finalidad de tener operativas las alarmas ante posibles inundaciones.

e. De su vibración en la bomba:

- Desalineación: verificar la alineación angular, como paralela entre la bomba y la impulsión, alinear para evitar posibles desalineaciones.
- Anclajes de las bombas: Revisar y chequear las partes (tornillos y tuercas) que ajustan a las bases de la motobomba, hacer el cambio de ser necesario.

f. Revisión de las bombas y tuberías:

- Inspeccionar las tuberías de las bombas a la descarga (uniones, codos).
- Revisar las Válvulas de Drenaje.
- Verificar el funcionamiento de los manómetros y presostato antes y después de las bombas. Se realizará el cambio de ser necesario.
- Revisión del motor: Verificación de su consumo eléctrico (Amperaje, Voltaje, Frecuencia) y su temperatura Externa.

g. Revisión general

- Revisión de la válvula de pie y su tubería, e inspeccionar las condiciones en que se encuentra la válvula para evitar la cavitación de las bombas.
- Revisión de la bomba.
- Cambiar los sellos mecánicos.
- Cambiar el Rodamiento

h. De sus boyas de accionamiento:

- Verificar su estado
- Realizar mantenimiento para su correcto funcionamiento.

i. Tableros Eléctricos.

- Lijado de Terminales y barra a Tierra
- Lijado de Barras de Cobre.
- Peinado de cables.
- Aplicación de Limpia contactos por acumulación de óxido.
- Reajustes de pernos.

- Soplar el Tablero por acumulación de polvo.
- Limpieza de mandil y tapa del tablero
- Puesta de terminales eléctricos en los conductores eléctricos, en caso fuese necesario.
- Identificación de Circuitos.
- Pruebas y Verificación de continuidad en ITMs, contactores, así como en cableado

j. De sus pruebas de funcionamiento:

- Revisiones, pruebas y puesta en operación de cada sistema de bombas de agua potable de las sedes de Huayao y Sicaya del Observatorio de Huancayo

k. Equipos de Protección Personal.

- Corresponde a los usos permanentes de EPP, correspondientes y específicos para cada tarea a ejecutar según norma

l. Orden y limpieza final.

- Corresponde al ordenamiento y limpieza final del área de trabajo, además del retiro de desmonte de ser el caso. Dejando las zonas de trabajo totalmente limpias y libres de basura o suciedad.

m. Otros necesarios para el mantenimiento preventivo.

Descripción: Corresponde a otros necesarios para el mantenimiento preventivo, para lo cual el contratista otorgará la garantía de funcionamiento del sistema de bombas de abastecimiento de agua potable.

En caso sea necesario realizar alguna reparación para garantizar el funcionamiento de las bombas agua potable, la cual incluya reemplazar alguna pieza del sistema de bombas de agua por recomendación del contratista (previa verificación del personal técnico de la entidad) se procederá a efectuarlo por parte del contratista asumiendo el costo, incluye reparaciones menores, cambio de componentes menores en mal estado, tales como llaves termomagnéticas, cableado, manómetros, válvulas, presostato, contactores, ITM, uniones, empalmes u otros accesorios (no incluye reemplazo de bombas de agua).

5.2. LISTA DE BOMBAS, TANQUES ELEVADOS, CISTERNAS Y CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO

N°	Cod SBN	Descripción	Color	Marca	Modelo	Serie	Sede
01	S/C	BOMBA 1 HP, MONOFASICO 220 Vac	AZUL	PEDROLLO	CPm 620	231158	Huayao
02	672235280010	BOMBA 1.4 HP, MONOFASICO 110-220 Vac	AZUL	HIDROSTAL	HB11M0097	2010101515	Sicaya

- Concluido el trabajo, demostrará constantemente al supervisor las actividades ejecutadas. Habrá un personal asignado o responsable de Servicios Generales de la Entidad para la supervisión in situ.
- Si el servicio no cumple con los requerimientos autorizados, el Contratista subsanará las observaciones que haya.

5.4. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

- 5.4.1.** El contratista deberá garantizar la correcta ejecución del servicio. Cualquier falla, deterioro o daño a la infraestructura y/o equipos del IGP que se determine haya sido ocasionado por causas ajenas al IGP ya sea por el uso de herramientas inapropiadas o por una mala manipulación por parte del contratista, y que afecte a los usuarios o a la infraestructura, será de exclusiva responsabilidad del contratista. En tal caso, el contratista asumirá todos los costos derivados de la reparación y/o reposición de los daños ocasionados.
- 5.4.2.** Los equipos, materiales, herramientas e instrumentos necesarios para realizar las actividades del servicio en general serán proporcionados por el Contratista. Estos serán reportados al personal de vigilancia de la Entidad para su registro.
- 5.4.3.** El proveedor deberá asegurar que las herramientas e instrumentos trasladados al IGP sean los adecuados y suficientes para la ejecución del servicio contratado.
- 5.4.4.** Si se requiere algún correctivo, el contratista deberá informarlo en su informe de actividades realizadas, incluyendo el costo de todos los repuestos, materiales, insumos, servicios de manufactura y otros que se requieran.

5.5. GARANTÍA DEL SERVICIO Y VICIOS OCULTOS

5.5.1. Alcance de la garantía

Contra todo defecto de diseño y/o fabricación, por malos funcionamientos derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento en que se otorgó la conformidad.

5.5.2. Periodo de Garantía: 12 meses

En caso de detectarse deficiencias en la calidad de los trabajos realizados: El tiempo de solución o reemplazo por garantía, el canje o reposición será en un plazo no mayor de dos (02) días calendario.

5.6. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

El presente servicio debe tener en cuenta lo establecido en todas las normas técnicas correspondientes:

- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Reglamento sanitario para las actividades de saneamiento ambiental en viviendas y establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
- Norma sanitaria para trabajos de limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y de tanques sépticos
- Código Nacional de Electricidad.
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N. ° 29783.
- Otras normas correspondientes.

5.7. SEGUROS

El contratista deberá presentar y garantizar el documento que acredite la vigencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) del personal que sea asignado a la ejecución del servicio mencionado.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR

- Contar con RNP
- Experiencia en el sector público y/o privado en servicios similares por el monto de S/. 10,000.00 soles el cual deberá ser sustentado con la documentación de Contratos, órdenes de servicio y/o compra, facturas y/o boletas.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar de la prestación	Dirección
IGP – Sede Observatorio de Huancayo (Huayao)	Carretera Huancayo – Huachac – Huayac, provincia de Chupaca (Huayao)
IGP – Sede Observatorio de Sicaya	Predio Cerro Calphis, ubicado en el Distrito de Sicaya, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín., Chupaca 12500 (Sicaya)

El plazo para la ejecución del servicio será de acuerdo al cronograma del mantenimiento planteado.

El plazo para la ejecución de cada servicio estipulado en el cronograma de mantenimiento será de diez (10) días calendario, los cuales serán contabilizados a partir de la firma del acta de inicio de servicio.

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de la prestación será emitida con los siguientes documentos:

- Certificado de operatividad y garantía de sistema de bombas de abastecimiento de agua potable firmado por un ingeniero colegiado y habilitado.
- Copia de la habilitación y colegiatura del ingeniero a cargo.
- Copia de la calibración de los equipos a utilizar para el servicio.
- Constancia del seguro de SCTR del personal de la empresa contratista que realizará el servicio solicitado.

- Presentación del Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- Relación del personal de la empresa contratista que realizará el servicio solicitado.
- Entrega de informe del servicio realizado con recomendaciones y conclusiones, así como imágenes fotográficas de los trabajos realizados.
- De existir mejoras o acciones por corregir, se informará en el informe de actividades realizadas en recomendaciones y se adjuntará una cotización.
- Acta de inicio y culminación

9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación, supervisión y conformidad estará a cargo del Responsable de Servicios Generales-Unidad de Logística del IGP u otro personal que designe la entidad.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada por el monto total, dentro de los 15 días calendario luego de haberse emitido la conformidad correspondiente, para lo cual el contratista deberá presentar lo siguiente mediante mesa de parte virtual: (<https://www.igp.gob.pe/servicios/mesa-partes-virtual>):

- Documentación solicitada en el punto N° 8.
- Factura
- Número de cuenta interbancaria
- Copia del contrato u Orden de servicio

11. PENALIDADES

11.1.PENALIDAD POR MORA

Se aplicará la penalidad por mora en caso de retraso injustificado, conforme al Artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069. Esta penalidad se calcula automáticamente por cada día de atraso imputable al contratista según la fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

11.2.OTRAS PENALIDADES¹.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 119 del Reglamento de la Ley N° 32069.

12. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

14. GESTIÓN DE RIESGOS

El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de servicios, de corresponder.

En la estrategia de contratación de bienes y servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la DEC realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias surgidas durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación y/o arbitraje.

Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la Constitución Política del Perú, La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; así como de las normas de derecho público y las de derecho privado. Se mantiene obligatoriamente este orden de preferencia en la aplicación del derecho. Esta disposición es de orden público.

El inicio del procedimiento de solución de controversias no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad contratante o el órgano jurisdiccional competente disponga lo contrario.

Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en los artículos 76, 77, 81, 82, 83 y 84 de La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y los artículos que correspondan en el Reglamento.

16. OTRAS CONSIDERACIONES

16.1. Sobre confidencialidad de la información

El contratista se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, la información que hubiere recibido directa o indirectamente del IGP o que hubiese generado como parte de la ejecución de la prestación. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la resolución inmediata del contrato perfeccionado mediante orden de compra.

16.2. Sobre el cumplimiento de protocolos sanitarios

Al momento de efectuar la ejecución de la prestación dentro de las instalaciones del Instituto Geofísico del Perú, el contratista debe cumplir rigurosa y obligatoriamente los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten en el Ministerio de Salud, el Instituto Geofísico del Perú, así como los sectores y autoridades competentes. Asimismo el Instituto Geofísico del Perú considerará el cumplimiento de lo antes mencionado como un requisito indispensable para la emisión de la conformidad correspondiente y posteriormente el pago respectivo.

16.3. Referencia Normativa

Todo aspecto no contemplado en el presente documento se regirá por lo establecido en la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

17. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación² y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente

ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato³. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco⁴. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁵.

18. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

18.1. POLITICAS

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) tiene competencia para producir ciencia y tecnología en los diversos campos de la Geofísica, que contribuya a comprender y reducir el impacto de los peligros naturales que ponen en riesgo a la población y sus medios de vida y desarrollar tecnología que satisfaga necesidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), para el sector público y privado.

Además, realiza investigación científica, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, monitoreo y vigilancia de la dinámica interna y externa de la Tierra que son origen a peligros naturales y antrópicos, y del espacio exterior. Para ello establece los siguientes compromisos:

18.1.1. Compromisos de Sistema de Gestión de Calidad

- Proveer un servicio eficaz, oportuno y pertinente a las necesidades de las partes interesadas, en el marco de las competencias institucionales asignadas, de sus valores y estrategia, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables.
 - Promover la gestión del conocimiento necesario en las personas involucradas, para la óptima operación de sus procesos y para lograr la
-

conformidad del servicio brindado, cumpliendo con las mejores prácticas clave para la operación y mantenimiento de la infraestructura.

- Gestionar la ejecución, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.

18.1.2. Compromisos de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información utilizada para ejercer las competencias institucionales, independientemente del medio en el que se soporta, a través de la implementación de los controles aplicables seleccionados.
- Mejorar y mantener medidas de ciberseguridad en cumplimiento del marco legal vigente y estándares internacionales.
- Evaluar los riesgos de seguridad de la información y determinar su tratamiento a través de un conjunto de controles.
- Mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).

18.1.3. Compromisos de Sistema de Gestión Antisoborno

- Prohibir y prevenir el soborno.
- Cumplir con la legislación vigente aplicable a la institución y los requisitos del Sistema de gestión Antisoborno.
- Potenciar la formación antisoborno de los colaboradores y las consecuencias de no cumplir con la política antisoborno.
- Evaluar los riesgos de soborno y sus mecanismos de control, con enfoque en la reducción de los riesgos altos para el logro de los objetivos antisoborno
- Promover, gestionar y evaluar las denuncias de corrupción/soborno e /inquietudes de buena fe y brindar medidas de protección al denunciante.
- Designar el puesto de la función de cumplimiento antisoborno, la cual cuenta con independencia y autoridad para asesorar, asegurar y supervisar el sistema de Gestión Antisoborno.
- Mantener y mejorar continuamente nuestro sistema de gestión antisoborno (SGAS).

El incumplimiento de las disposiciones de esta política, será objeto de las medidas y sanciones, previa investigación y establecimiento de la responsabilidad que corresponda.

18.2. OBJETIVOS

18.2.1. Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

- Asegurar la operatividad de infraestructura clave del alcance del proceso (equipos geofísicos que emplean transmisión satelital).
- Asegurar que los conocimientos necesarios estén interiorizados en los colaboradores clave.
- Garantizar la entrega oportuna de la información sísmica nacional a las partes interesadas.

- Implementar oportunidades de mejora al Sistema de Gestión de Calidad.

18.2.2. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

- Proteger la confidencialidad de la información asegurando que sea accesible a entidades o personas debidamente autorizadas.
- Salvaguardar la integridad de la información para garantizar su exactitud y totalidad, así como sus métodos de procesamiento.
- Asegurar la disponibilidad de la información sísmica y los sistemas de información que soportan el proceso de su generación, para las entidades y personas autorizadas de acuerdo con los estándares y acuerdos establecidos.
- Mantener y mejorar el sistema de gestión de seguridad de la información del IGP
- Identificar y evaluar los riesgos de seguridad de la información y determinar su tratamiento a través de un conjunto de controles.
- Implementar la seguridad digital y medida de ciberseguridad, conforme a las normas legales vigentes, para fortalecer el sistema de gestión de seguridad de la información.

18.2.3. Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)

- Fortalecer la cultura de integridad del IGP para prevenir actos de corrupción.
- Mejorar el cumplimiento de las normas legales en los procesos del SGAS, con relación a la línea base.
- Fortalecer las competencias del personal en temas de: Política Antisoborno, SGAS, deber de cumplimiento, riesgo de soborno en su función y daño en caso de incumplimiento, mecanismos para enfrentar/reconocer/prevenir/ evitar las solicitudes de soborno, reportes de interés ante sospechas de soborno/corrupción, canales de consulta y denuncias.
- Hacer seguimiento y evaluación de los riesgos de corrupción o soborno y sus mecanismos de control, con énfasis en los riesgos altos.
- Evaluar diligentemente las denuncias de corrupción/soborno e inquietudes de buena fe y brindar medidas de protección al denunciante.
- Asegurar la comunicación entre el Oficial de Cumplimiento y Alta Dirección.
- Identificar brechas u oportunidades de mejora para el fortalecimiento del SGAS.

Enlaces del SIG del IGP

Concepto	Enlace institucional
Política del Sistema Integrado de Gestión del IGP	https://www.gob.pe/institucion/igp/informes-publicaciones/5914464-politica-del-sistema-integrado-de-gestion-del-igp
Denuncias Anticorrupción (ciudadano)	https://denuncias.servicios.gob.pe/
Reporte interno de inquietudes (IGP)	https://intranet.igp.gob.pe/bac/inquietudes/formulario_registro